



RESOLUCIÓN No 4611 - DE-2017

"Por la cual se confiere comisión de Desplazamiento a unos funcionarios de la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Al los Funcionarios, que a continuación se relacionaran, quienes actualmente se desempeña como Docentes de la SED, se les autorizó el traslado a la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca) los días 04 y 05 de Diciembre de 2017, a participar de la Pasantía de la cual fueron seleccionados del Taller "Prevención de la deserción escolar por el riesgo de minas antipersonales (ERM)" el cual está dentro del marco de la estrategia "Me quedo en la Escuela, protejo mis sueños", iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de acción integral contra minas antipersonas, operada por la Fundación Internacional Pedagógica conceptual Alberto Merani.

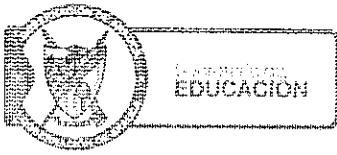
CEDULA	NOMBRE DOCENTE	EE
60260771	SANDRA YANETH CAPACHO JAIMES	EL TRONCAL
1121844634	YEISON LEANDRO ARIZA BLANCO	CAÑO SECO

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase comisión de Desplazamiento, A los Licenciados que a continuación se relacionan, para que se trasladen a la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca) los días 04 y 05 de Diciembre de 2017, a participar de la Pasantía de la cual fueron seleccionados del Taller "Prevención de la deserción escolar por el riesgo de minas antipersonales (ERM)" el cual está dentro del marco de la estrategia "Me quedo en la Escuela, protejo mis sueños", iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de acción integral contra minas antipersonas, operada por la Fundación Internacional Pedagógica conceptual Alberto Merani.

CEDULA	NOMBRE DOCENTE	EE
60260771	SANDRA YANETH CAPACHO JAIMES	EL TRONCAL
1121844634	YEISON LEANDRO ARIZA BLANCO	CAÑO SECO



RESOLUCIÓN No. 4611 DE 2017

"Por la cual se confiere comisión de Desplazamiento a unos funcionarios de la SED."

ARTICULO SEGUNDO: Cabe resaltar que la Fundación Alberto Merani costeará el transporte, la alimentación y hospedaje de los participantes de esta pasantía.

ARTICULO TERCERO: Con el fin de cumplir con la agenda de la invitación, los funcionarios se desplazarán con anticipación al desarrollo del evento y regresaran un día después (06 de Diciembre 2017).

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Continuación:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca, **- 4 DIC 2017**

Nelcy Orelly Rojas
LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Digita: Leonard David Romero Vargas
Área Técnico Humano SED Arauca

Proyectó: *[Signature]*
Eider Encarnación JH SED Arauca

Revisó: *[Signature]*
Yenith G. Área Jurídica SED Arauca

